

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

salta, 220CT 2019

1786/19 RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4707/2019 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno ROBERTO FEDERICO TORRES BANEGAS, LU Nº 713427, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en razones de salud, lo cual es atendible y se encuentra debidamente certificado;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en la Resolución H. Nº 1880/12, Reglamento de Prórrogas de Regularidad;

QUE la Dirección de Alumnos informa que la regularidad de la materia "Teorías de la Percepción" venció el 31/05/19;

QUE asimismo la Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos que fija la resolución mencionada, ya que registra dos (2) materias aprobadas en los doce (12) meses previos al vencimiento de la regularidad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del alumno:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 632/19, aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada por el alumno TORRES BANEGAS, hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Extraordinaria del Día 15-10-19) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR prórroga de regularidad al alumno ROBERTO FEDERICO TORRES BANEGAS, LU Nº 713427, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en la asignatura "Teorías de la Percepción", hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos. nec/LER

> ESP. MARIA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Humanidades- UNSa

Jra. CATALINA BULIUBASIC DECANA

Facultad de Humanidades-L'No